

12 MAY 2017

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 12 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 11981 /

TENIENDO PRESENTE: Informe N°91/16 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas. Ingreso de Oficina de Partes N°2279 del 30 de abril del 2015 con carta de la Señora Lorena Goncalves Attoni. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos, Formulario 29, Periodo enero a marzo del 2015 del SII. Formulario de Modificación y Actualización de la Información del SII. Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 09 de mayo 2017.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial ROL N°200907, por Término de Negocio, a:

Nombre : LORENA PAZ GONCALVES ATTONI
C. DE I. N° : [REDACTED]
GIRO : TALLER DE DANZA.
DIRECCIÓN : [REDACTED] CONCÓN.

2.- DESCÁRGUESE desde el 1er. semestre del año 2015 al 1er. semestre del año 2017 la Patente Individualizada en el punto anterior, ya que según los Formularios 29 del SII, de enero a marzo del 2015 no tuvieron movimiento y a su vez presenta Modificación de domicilio ante el SII.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.

Distribución:

- ❖ Contribuyente
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3